



# Inconstitucional, la extinción de Financiera Rural: diputados federales



La desaparición de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, vulnera los derechos a la seguridad alimentaria, a la tierra y a la propiedad; afectando de manera determinante a la sociedad mexicana, por lo que las y los diputados federales del PRI, acompañados también por las firmas de legisladores de PAN y del PRD, presentaron una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el decreto de extinción de la institución.

Tras aseverar que no se puede permitir que impunemente se consolide esa mala decisión, los legisladores expusieron que este organismo llegó a acreditar a cerca de millón y medio de ejidatarios y más de 110 mil pequeños productores; mientras que, previo al cierre, los créditos no superaban los 32 mil beneficiados. De acuerdo con el Censo Agropecuario 2022, señalaron, solo el 18 por ciento de las hectáreas de uso agrícola estaban sembradas, por la falta de créditos y apoyo económico.

En conferencia de prensa, encabezada por la diputada federal y secretaria general del CEN priista, Carolina Viggiano, el decano de la Cámara de Diputados, Augusto Gómez y el vicecoordinador Marco Antonio Mendoza, los integrantes del Grupo Parlamentario coordinado por Rubén Moreira, argumentaron que se violó el debido proceso legislativo, el derecho de participación en el debate legislativo de las minorías, puesto que no se les permitió participar en un análisis y discusión real, abierto e informado de la iniciativa, con lo que se transgredieron los principios fundamentales de Legalidad, Progresividad, Certeza Jurídica y Transparencia.[...]